



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 316/04.-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
-DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.-

Extracto: S/ADSCRIPCION A CAMARA DE DIPUTADOS DEL AGENTE
HECTOR RICARDO SCHAB.-

DICTAMEN N°: 256/04.-

SR. MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 13, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene objeciones legales para formular sobre el mismo, por lo que puede continuarse con los trámites de práctica para obtener su dictado definitivo.-

Asimismo, a los fines de un regular y eficiente funcionamiento de la Administración, resulta conveniente que las adscripciones no superen el plazo de 6 meses, ergo se recomienda la adecuación del artículo en tal sentido³.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 19 FEB 2004
SMM/mesp.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

3NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-